

## RESUMEN DEL PROGRAMA DE GESTION PARA OPTAR AL CARGO DEL CONCEJAL EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE IPIRE. ESTADO GUARICO

El programa de gestión que presento a continuación contiene las líneas básica de acción que emprenderé y desarrollare desde el cargo de Concejal a la Alcaldía del Municipio Santa María de Ipire del Estado Guárico durante el período 2014-2017, con la **VISIÓN** de consolidar un modelo de gerencia municipal democrática, en ejercicio del gobierno y administración de los intereses del Municipio, y bajo una clara orientación de servicio a la comunidad, fundamentado en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficiencia, transparencia, y responsabilidad, conforme a lo establecido en la Constitución Nacional y leyes respectivas.

Son también **MISIÓN Y OBJETIVO** primordial que el Municipio de Santa María de Ipire se constituya realmente en una unidad política primaria y autónoma para administrar y ejercer las acciones a que haya lugar por ante los organismos nacionales y regionales, así como con los demás municipios aledaños y la sociedad civil organizada, en función de su desarrollo integral y de una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Adelantare una gestión en sintonía con lo dispuesto en la Carta Magna y la Ley Orgánica del Poder Municipal y demás leyes; al servicio de la **DESCENTRALIZACIÓN**, la Libertad, la Democracia y el progreso. Donde no se violenten leyes, ordenanzas y procedimientos que vulneren los derechos de las empresas privadas, de los particulares y de las organizaciones de la Sociedad Civil.

Una gestión al servicio de la reconciliación. Que liquide el sectarismo y la persecución política. Donde podamos conformar un tren ejecutivo signado por la amplitud y la pluralidad, con las mejores personas que habiten en el Municipio de Santa María de Ipire, que les duela en el alma esta parte de Venezuela, para que sean capaces de trabajar con abnegación por el futuro de nuestro Municipio.

Me propondré crear un programa institucional para canalizar el diálogo y el entendimiento de manera real y efectiva, entre los órganos del Poder Público Municipal y la Comunidad en los asuntos de su interés, y como medio para facilitar la contraloría social de los ciudadanos a través de un eficiente sistema de comunicaciones, con especial utilización de los sistemas electrónicos. Será una gestión de puertas abiertas a la **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, en la elaboración y ejecución de las políticas públicas. Y creare el marco legal para dar cumplimiento al Artículo 184 de la Constitución Nacional, a fin de transferir competencias de la Alcaldía hacia la Sociedad Civil Organizada.

Creare ordenanzas modernas y eficientes en relación a la recaudación de los ingresos del Municipio, así como su debida administración, utilización e inversión, que permitan su transparencia y correspondencia con lo establecido en la respectiva normativa legal, a fin de que prive la decencia y honestidad, por lo que me comprometo a fortalecer los órganos de fiscalización y control, entre otros, la

Cámara Edilicia y la Contraloría Municipal, y a rendir cuentas públicamente como lo establece la Ley.

Fortaleceré la instancia del Consejo Local de Planificación Pública a fin de promover con direccionalidad el futuro del Municipio. La improvisación debe ser enterrada para dar paso a un Plan de Desarrollo económico y social donde prime la eficiencia, la eficacia y la efectividad de la gestión, a objeto de que hagamos posible mañana lo que hoy nos parece irrealizable: **un municipio moderno.**

Mi gestión para El Municipio de Santa María de Ipire se centrará en un conjunto de **PRINCIPIOS Y VALORES** que cimentarán las políticas públicas, siendo estos:

**Convivencia ciudadana:** El Nuevo Municipio, tendrá como norma suprema la convivencia ciudadana; entendiéndose esta como la búsqueda permanente del diálogo, el reencuentro, el respeto a las ideas, formas de pensamiento, aceptando nuestras diferencias, ya que en las sociedades modernas el pluralismo y la diversidad son la base del desarrollo y armonía de los pueblos. Porque todos somos importantes y valiosos, necesítándonos los unos a los otros.

**Honestidad:** Realizaremos nuestras funciones de manera honorable y transparente cumpliendo con las leyes y normas establecidas.

**Respeto:** Privilegiaremos la tolerancia y la aceptación a de las expresiones de pluralidad y el valor de la diversidad.

**Innovación:** Estimularemos la exploración de iniciativas originales para la solución de problemas, con el convencimiento pleno de nuestras propias capacidades.

**Competitividad:** Impulsaremos el uso de nuestras fortalezas y ventajas competitivas y comparativas, con el propósito de extender nuestro crecimiento y desarrollo.

**Eficacia:** Se tendrá como una necesidad fundamental en el Nuevo Municipio la utilización de los recursos para alcanzar las metas propuestas.

**Solidaridad:** Se establecerán proposiciones de solución para el bienestar y coexistencia social, basadas en la comprensión ante las necesidades humanas.

**Libertad:** Estimularemos la libertad individual y social, mediante la cual los seres humanos logran alcanzar su autonomía para desarrollar plenamente sus potencialidades.

## **MIS PROPUESTAS EN POLITICAS PÚBLICAS PARA EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE IPIRE**

1. **SOCIAL:** Las políticas sociales serán el aspecto fundamental en la gestión del Nuevo Municipio debido al amplio sector de la población que requiere atención prioritaria por parte de un gobierno municipal responsable y solidario. Proponemos:

**Protección de niños, niñas, adolescentes-protección a la mujer y la familia:**  
En este sentido se establecerán programas sociales que contribuyan a solucionar de manera progresiva y permanente el problema de pobreza en nuestro municipio.

- 2. EDUCACION:** Crear sistema de alimentación escolar municipal (SAEM): Incentivo Económico de Asistencia a la escuela Escuelas, Granjas, Técnicas e INCES; Dignificación del docente; Construcción y dotación de escuelas; Educación Universitaria
  
- 3 SALUD:** Remodelación y Dotación de ambulatorios, Dignificación de Médicos y enfermeros venezolanos
  
- 4. VIVIENDA:** Propiciar y reforzar la normativa legal urbana; Articulación de un plan municipal de vivienda; Incentivos para la construcción de viviendas de interés social; Créditos, dotación de insumos, asistencia, técnica para la construcción.
  
- 5. ESPACIOS PÚBLICOS:** Implementación de un programa especial de recuperación, mantenimiento, construcción y ornato de espacios públicos tales como: parques, jardines, plazas, bulevares, balnearios, patrimonio histórico y otros, así como la culminación del nuevo camposanto del municipio.
  
- 6. CATASTRO MUNICIPAL:** Implementar y desarrollar proyectos y programas socioeconómicos, comprometiéndose a la actualización, modernización y utilización de equipos de última generación para tal fin.
  
- 7. SEGURIDAD:** Creación, Dotación y formación policial, Policía y vigilancia rural, Dignificación del funcionario policial, Prevenir antes de reprimir.
  
- 8. VIALIDAD Y TRANSPORTE:** Recuperación de la red vial y Asistencia vial integral.
  
- 9. ELECTRIFICACION:** Construcción de una planta propia termoeléctrica para el municipio.
  
- 10. PLANTAS DE PURIFICACION DE AGUAS:** Mejoramiento de la planta actual y construcción de una nueva planta moderna de purificación de aguas para el municipio.
  
- 11. DESARROLLO PRODUCTIVO:** Seguridad jurídica y personal, Programa de otorgamiento de créditos, Eliminación de intermediación en la cadena de producción.
  
- 12. EMPLEO:** Reactivación de la economía municipal e Incentivos a la empresa privada para la generación de empleo.
  
- 13. PETROLEO Y GAS:** Control ambiental y transparencia en el manejo de los recursos económicos asignados al municipio.
  
- 14. PLANTA DE TRATAMIENTO DE BASURA:** Construcción de una planta moderna de tratamiento y reciclaje de basura para el municipio.
  
- 15. TURISMO:** Creación de operadora de turismo y Créditos para el desarrollo turístico.

- 16. CULTURA:** Creación de Espacios culturales y Desarrollo Cultural Integral.
- 17. DEPORTE:** La municipalización y parroquialización del deporte, Infraestructuras modernas y rescate de las existentes y Atención socio económico integral al deportista.
- 18. PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE:** Creare ordenanzas relacionadas con la protección al medio ambiente y desarrollo sustentable.
- 19. TRANSPARENCIA:** El municipio ejecuta - la comunidad controla, lucha frontal contra la corrupción, presupuesto participativo, no a la impunidad.
- 18. SOSTENIBILIDAD:** Manejo ambiental y manejo del consumo de recursos por los seres humanos.

